



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA 20 DE JUNIO DE 2024

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 20 de junio de 2024, se reúnen bajo la Presidencia de D. Óscar Alonso Sádaba, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Óscar Alonso Sádaba, presidente del Concejo
- D. Luis Olaberri Igartua, secretario del Concejo.
- D. Antonio Novoa Iraizoz, tesorero del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, vocal del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, vocal del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo, vocal del Concejo.

Asesor jurídico:

- Joanes Oscoz Ahechu

Excusa su asistencia D^a. Amaia Lazcano Izurdiaga, Vicepresidenta del Concejo de Artica.

Siendo las diecinueve horas del día 20 de junio de 2024, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y se adoptan los siguientes acuerdos.



1.- APROBACION ACTA S.O. 21/03/2024

Antes de votar la aprobación del acta anterior, la Sra. Blanco plantea que en cuestiones previas se indica que la Sra. Recalde señala un error en la convocatoria de la sesión y que debe ser la Presidenta en funciones la que convoque la sesión y no la Vicepresidenta, sin embargo en el acta se ha recogido que debe ser la Presidenta en funciones la que convoque y no la Presidenta en funciones.

El Sr. Presidente propone a votación la aprobación del acta con la corrección señalada.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente informa sobre las Resoluciones de Presidencia emitidas entre la última sesión y la presente y abre el turno de objeciones y/o aclaraciones al resto de concejantes.

No habiendo cuestiones a aclarar, continúa la sesión.

3.- APROBACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023.

El Sr. Secretario expone a la junta el expediente las cuentas del ejercicio 2023.

La Sra. Blanco expone en nombre de su grupo que existen resoluciones de presidencia de diciembre que no han sido pasados por junta y que por tanto pueden existir pagos que no estén reflejados en el expediente expuesto.

La Sra. Recalde expone que las cuentas no reflejan la realidad y que reflejan, el descontrol que existe y por tanto el desgobierno. Indica que existe una factura a nombre del presidente de un club ciclista y aunque se ha pagado, no se ha aclarado pese a haberse solicitado en 3 plenos y mediante instancia, recuerda asimismo que como cargos están obligados



a remitirles esa información. Asimismo que si se paga una factura que no tiene justificación, no debería pagarse y solicita la resolución de alcaldía que avale ese pago. También señala que no se han seguido los cauces correctos para gestionar esa actividad mediante subvención y que al no hacerse así no debería haberse efectuado, tal como ella había advertido anteriormente.

El Sr. Novoa como Tesorero indica que esta semana ha intentado encontrar la factura señalada por la Sra. Recalde, ha comprobado la existencia de la factura y que la resolución que la avala no ha sido expuesta a la junta y no se ha aportado. Es por ello que como Tesorero no se encuentra tranquilo a la hora de avalar este expediente con algún atisbo de duda.

El Sr. Presidente y el Sr. Secretario exponen que es un tema que se tiene que aclarar y que se le pedirán las explicaciones oportunas.

La Sra. Blanco indica que no se han pasado por junta al menos las resoluciones de la 305-312 de 2023.

El Sr. Presidente indica que se va a aclarar lo ocurrido con las resoluciones de presidencia de finales de 2023.

Se somete a votación para su aprobación el expediente de cuentas del ejercicio de 2023.

Votos a favor de el Sr. Alonso y el Sr. Olaberri.

Voto en contra de la Sra. Recalde, la Sra. Blanco, el Sr. Fernández y el Sr. Novoa.

No es aprobado el expediente de cuentas del ejercicio de 2023 por 4 votos en contra y 2 votos a favor.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2024

El Sr. Presidente propone la siguiente modificación presupuestaria:

GASTOS A MODIFICAR:

Partida	Concepto	Cantidad
	CREDITO EXTRAORDINARIO	
1 3340 48201	Subvención Asociación Esclerosis Múltiple. Concierto	1.000,00 €
1 9200 62900	Compra nuevo Termo Agua Caliente. Concejo	1.000,00 €
	TOTAL GASTO A MODIFICAR	2.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Partida	REMANENTE DE TESORERÍA: Concepto	Cantidad
1 87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.000,00 €
	TOTAL FINANCIACIÓN	2.000,00 €

El Sr. Presidente abre el turno de palabra a los miembros de la Junta por si tienen alguna observación o pregunta antes de proceder a la votación.

La Sra. Blanco pregunta porque existe una partida de subvención nominal para una asociación concreta.

El Sr. Secretario indica que se ha hecho conforme a las indicaciones de la persona que realiza las cuentas del Concejo.

La Sra. Blanco pregunta si es a esa asociación en concreto porque Muxutruk así lo ha decidido y en ese caso por qué tiene ese poder de decisión.

El Sr. Presidente expone que efectivamente así ha sido y que Muxutruk no puede facturar y que carece de CIF y que este grupo no transacciona dinero. Asimismo el Sr. Secretario expone que ha preguntado a la secretaria de Berrioplano y que le indicó esta manera de proceder.

La Sra. Blanco indica que ha preguntado al interventor del ayuntamiento por este asunto y que la manera correcta es que Muxutruk facture al Concejo y que posteriormente done ese dinero a la asociación que considere y que esta es la manera de proceder que su grupo entiende como correcta.

Se somete a votación para su aprobación la modificación presupuestaria 1/2024.

Votos a favor de el Sr. Alonso y el Sr. Olaberri.

Voto en contra de la Sra. Blanco, el Sr. Fernández, el Sr. Novoa y la Sra. Recalde.

No se aprueba por 4 votos en contra y 2 a favor.

5.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE USO DEL CENTRO CIVICO "MARIA DOMINGUEZ"

El Sr. Presidente expone que la idea de esta modificación es regularizar el pago de este centro y para que se pueda realizar por cualquier método.

Se propone el cambio del artículo 22, que tendrá el siguiente texto:

"Las reservas de carácter privado se harán en el modo y procedimiento habilitado por el Concejo de Artica/Artika. El número de solicitudes es de una vez por año natural y persona. El plazo para realizar las reservas será desde el día 15 al 22 (ambos inclusive) del mes presente, pudiendo solicitarse reservas únicamente para el mes siguiente. Si el día 15 o 22 fuesen festivos se entenderá como hábil el siguiente día laborable. El abono de la tasa correspondiente debe realizarse en las fechas indicadas tras la confirmación de la reserva por el procedimiento habilitado por el Concejo de Artica/Artika."



Se somete a votación para su aprobación la modificación de la ordenanza de uso del centro cívico “María Domínguez”

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

6.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Secretario informa que se ha firmado el convenio de colaboración con el club Berritxaco para hacer 3 carreras durante este año y ya se han realizado 2.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE CORPORATIVOS

La Sra. Blanco indica que la persona que realiza las labores de limpieza ha solicitado dos resoluciones de presidencia, 110/24 y 121/24 sobre dos permisos y que si se ha previsto quién realizará la sustitución.

El Sr. Presidente expone que se hará como se venía haciendo con Iroz.

La Sra. Blanco pregunta si se han enviado facturas a Geserlocal desde enero.

El Sr. Secretario indica que no tiene la certeza de si se han enviado o no.

La Sra. Blanco pregunta por qué no se ha ratificado en junta el convenio de Berritxaco y sí los anteriores, exponiendo el agravio comparativo que supone.

El Sr. Secretario expone que entiende que en comisión se había acordado no ratificarlo en junta.

La Sra. Blanco pregunta cuál es el importe total que se va a destinar a arreglar farolas.

El Sr. Presidente informa que depende de las que se encuentren en mal estado y que la persona que las está reparando va analizándolas una por una, se estima que un 20%.



La Sra. Blanco advierte que si supera un importe debería licitarse la actuación y asimismo quiere saber a que partida se está repercutiendo el gasto.

El Sr. Secretario indica que se está encuadrando en la partida de reposición de alumbrado.

La Sra. Blanco pregunta que pasa con el convenio de la comparsa y que por qué no se les ha informado que van a seguir adelante con el convenio a dos y no a 3.

El Sr. Secretario expone que entendía que en la comisión les plantearían las modificaciones que estimaban oportunos y que no ha sido así.

La Sra. Blanco pregunta si el 2 de junio la comparsa pidió permiso para sacar las figuras de Artica, indicando que no existe convenio en vigor.

El Sr. Presidente indica que no lo sabe de cierto.

La Sra. Blanco por el estado del procedimiento de sustitución de la administrativa del concejo.

El Sr. Secretario responde que están en ello y esperando a que se publique la plantilla orgánica.

La Sra. Recalde indica que la plaza es laboral fija y que no se puede sacar a vacante ya que se trata de una empleada fija y que por ello no han realizado el proceso de estabilización en su momento.

El asesor indica que la actuación se ha realizado conforme al asesoramiento de la Federación de Municipios y Concejos.

La Sra. Blanco pregunta por qué no se les ha informado de esa modificación.

La Sra. Recalde entiende que si se ha publicado una plantilla aprobada en pleno y que si se modifica debe ser aprobada en pleno.



La Sra. Blanco pregunta si se han realizado las reuniones de seguimiento del convenio con el ayuntamiento y que el convenio caduca a finales de este año y si se está trabajando en la elaboración del nuevo.

El Sr. Presidente responde que se ha comenzado a trabajar recientemente.

La Sra. Blanco indica que no se les ha informado de que no iban a asistir a esas reuniones ni se les ha ofrecido la posibilidad de acudir en su lugar.

La Sra. Blanco pregunta por si se ha hecho algo al respecto de la titularidad de la casa de cultura.

El Sr. Presidente indica que no.

La Sra. Blanco pregunta por qué no se ha traído a junta la tramitación de la subvención al transporte público que iba a alcanzar el 100%.

El Sr. Presidente indica que no está preparado.

La Sra. Blanco ruega que el Concejo ejerza sus competencias sobre todo en fiestas y que no se pueden delegar las competencias sin el correspondiente convenio de delegación. Debido a que los permisos para la colocación de las barracas los va a dar el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expone que están utilizando los medios del Ayuntamiento para que estos indiquen donde colocar las barracas y que el ayuntamiento será el que conceda los permisos.

La Sra. Recalde indica que en informaciones de presidencia solo se ha informado sobre el convenio firmado y no sobre los recursos que se han recibido de los cuales tiene constancia.

El Sr. Secretario indica que al Concejo formalmente no ha llegado ninguno.

La Sra. Recalde señala que sobre el tema de las farolas le llama poderosamente la atención que no se sepa cuantas farolas se van a



CONCEJO DE ARTICA
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO
NAVARRA

ARTIKAKO KONTZEJUA
BERRIOBEITIKO UDALA
NAFARROA

sustituir y que han indicado que tiene un plan de acción que no se sabe exactamente cuantas farolas se van a reparar.

EL Sr. Secretario indica que se van viendo cuales están en mal estado y con un refuerzo de cemento y se van arreglando.

La Sra. Recalde indica que le gustaría conocer el plan de acción que han indicado que existe.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. La Vicepresidenta

El Secretario